

Matrimonio de conveniencia

Txomin Ansola González

Desde muy pronto, TVE nutrió su programación con series y películas producidas por los estudios cinematográficos. De hecho las películas empiezan a tener un peso específico en la programación a partir de 1967. Así en la temporada 1970-71 se ofrecían cinco largometrajes a la semana, que concitaban la atención de millones de espectadores. Según un sondeo efectuado por el Instituto Nacional de Estadística, en 1970, el programa *Sesión de noche*, que se emitía los domingos, tenía «una audiencia media de 14 millones de espectadores, mientras el 87% de esos espectadores prefiere los espacios cinematográficos por encima de los demás emitidos por TVE»¹.

Estos datos evidenciaban que el retroceso que por entonces estaba experimentado el espectáculo cinematográfico en las salas no significaba una pérdida de interés de la gente por las películas, sino que progresivamente se iba sustituyendo su contemplación en las salas por su visión en el televisor. El rito comunitario de ir al cine se trasmataba por su disfrute en la soledad del hogar. Una tendencia que con los años no ha hecho sino aumentar, tras el incremento que experimentó la oferta televisiva a partir de la década de los ochenta con la aparición de las primeras cadenas autonómicas, a las que se sumaron en 1990, las televisiones privadas

Primeros acuerdos entre el cine y la televisión

El ascenso de la televisión y la regresión del espectáculo cinematográfico ponían sobre de la mesa la necesidad de articular una colaboración que resultase beneficiosa para ambos medios. En Hollywood esto se hizo muy pronto, pero en el caso del cine español y de Televisión Española hubo que esperar a 1979, cuando se produjeron las pri-

¹ *José Luis Guarnier, 30 años de cine en España, Barcelona, 1970, Kairós, p. 110.*

meras negociaciones: «Desde su creación hasta esa fecha sólo hay algunas esporádicas producciones que son encargadas a la industria del cine, como las citadas zarzuelas de Juan de Orduña, realizadas como producto eminentemente cultural, sin visión cinematográfica y con absoluto academicismo y rigor, entre 1967-1976»².

Ese contacto tardó en fructificar cuatro años, hasta el 28 de septiembre de 1983, fecha en la que se firmó el Primer Acuerdo Nacional entre las Asociaciones de Productores Cinematográficos³ y TVE. El objetivo, según se recogía en su preámbulo, era «establecer un marco de relaciones, perfeccionable en el tiempo, que regule la mutua colaboración entre el cine y la televisión española, a fin de lograr un mejor desarrollo cultural y económico en sus respectivas actividades».

En el acuerdo se establecía: 1) una cuota de pantalla para el cine español, por la que se fijaba la emisión en televisión de una película española por cada cuatro extranjeras; 2) se detallaban los precios a percibir los productores por la emisión de las películas españolas; 3) se regulaba el carácter de las producciones asociadas, mediante las cuales TVE encargaba la realización de programas o series a productoras; 4) se normalizaba la compra de los derechos de antena de los largometrajes sobre proyecto, fuente fundamental para la financiación del cine español. A este primer acuerdo le siguieron dos más, firmados el 9 de abril de 1987 y 26 de julio de 1988, que no incluían novedades relevantes.

El papel activo que Televisión Española desempeñó durante la década de los ochenta en la producción del cine español se resquebrajó con la llegada de las cadenas privadas de televisión, ya que tuvo que empezar a compartir sus ingresos publicitarios, su única fuente de financiación, con Antena 3 y Telecinco. Salvador Agustí, de Televisión Española, durante el transcurso de un debate, celebrado en el marco del Festival de Cine de Alcalá Henares, titulado «¿Cuál debe ser el papel de la televisión en el futuro de la industria?», sintetizaba el rol jugado por la cadena pública durante la primera mitad de la década de los noventa: «Nuestro presupuesto se tambaleó, nuestra situación pasó por

² Ramiro Gómez B. de Castro, *La producción cinematográfica española. De la transición a la democracia (1976-1986)*, Bilbao, Ediciones Mensajero, 1989, pp. 148-149.

³ Las asociaciones de productores firmantes fueron: Asociación Española de Productores Cinematográficos (AEPC), Agrupación Productores Cinematográficos (APC), Agrupación Catalana de Productores Independientes (ACPCI), Unión de Productores Cinematográficos Españoles (UPCE), Asociación de Cortometrajistas Españoles (ACE) y Productores Cinematográficos Asociados (PCA).

muy mal momento y durante el año 91, 92 y parte del 93 apenas tuvimos participación en el cine español, aunque a partir de entonces se retomó esta colaboración. En este 1995, como consecuencia del acuerdo con el Instituto de Crédito Oficial, hemos vivido una situación interesante, en donde se va a terminar firmando treinta y cinco o cuarenta proyectos, que es el doble de cualquier otro momento»⁴.

La crisis financiera de Televisión Española coincidió en el tiempo con la notable reducción que experimentó la producción cinematográfica durante esos años (entre 41 y 65 largometrajes), lo que se tradujo en una pérdida constante de cuota de mercado, alcanzándose en 1994 un 7,02 por ciento, la cota más baja en la historia del cine español.

FAPAE entra en acción

La peligrosa deriva en que se encontraba sumida la industria cinematográfica llevó a los productores españoles, divididos en diferentes asociaciones, a crear una plataforma común que les representase tanto ante la Administración como ante las cadenas de televisión, constituyendo a tal fin, el 16 de abril de 1991, la Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales Españoles (FAPAE).

Desde su aparición FAPAE se marcó el objetivo de instaurar un marco de colaboración permanente con las diferentes televisiones, que asegurase una vía estable de financiación para la producción española. Labor que comenzó a cristalizar en 1997, cuando se lograban los primeros convenios anuales con Canal+ (1.300 millones de pesetas), y TVE (2.000 millones de pesetas). A estos acuerdos se sumaron los alcanzados en 1998 con Vía Digital (2.275 millones de pesetas) y la Federación de Organismos de Radios y Televisiones Autonómicas (FORTA) (1.200 millones de pesetas).

Los primeros convenios entre FAPAE y las televisiones se han ido renovando en todos los casos, permitiendo de esta manera un flujo constante de dinero para la industria cinematográfica. Ésta ha encontrado así una fuente de financiación que se ha ido incrementando de manera sustancial durante los últimos años (ver Tabla), sobre todo después que en 2001 se legislase que los operadores de televisión debían

⁴ *Luis A. Ramírez (coordinador)*, Nuevos caminos de la producción cinematográfica en España. Jornadas de Debate, Madrid, Festival de Cine de Alcalá de Henares, 1996, pp. 108-109.

destinar como mínimo cada año el 5 por ciento de la cifra de los ingresos generados el ejercicio económico anterior para la financiación anticipada de la producción de largometrajes, cortometrajes y películas para televisión europeos. De esa cantidad había que reservar el 60 por ciento para las producciones españolas⁵.

Tabla 1								
Inversión* de las televisiones en el cine español (1997-2003)								
Año	TVE	Sogecable	Vía Digital	FORTA	Antena 3	Tele 5	Digital +	Total
1997	12,02	7,71						19,73
1998	12,02	9,02	13,67	7,21				41,92
1999	18,03	21,64	18,03	13,67	9,02			80,39
2000	18,03	21,64	18,03	13,67	9,02			80,39
2001	24,80	14,40	36,00	4,00	30,60			109,80
2002	25,00	9,70	20,70	5,00	25,80			86,20
2003	36,00			6,00	10,00	11,00	25,00	88,00

Fuente: *Academia. Revista del Cine Español*. Elaboración propia.
*En millones de euros.

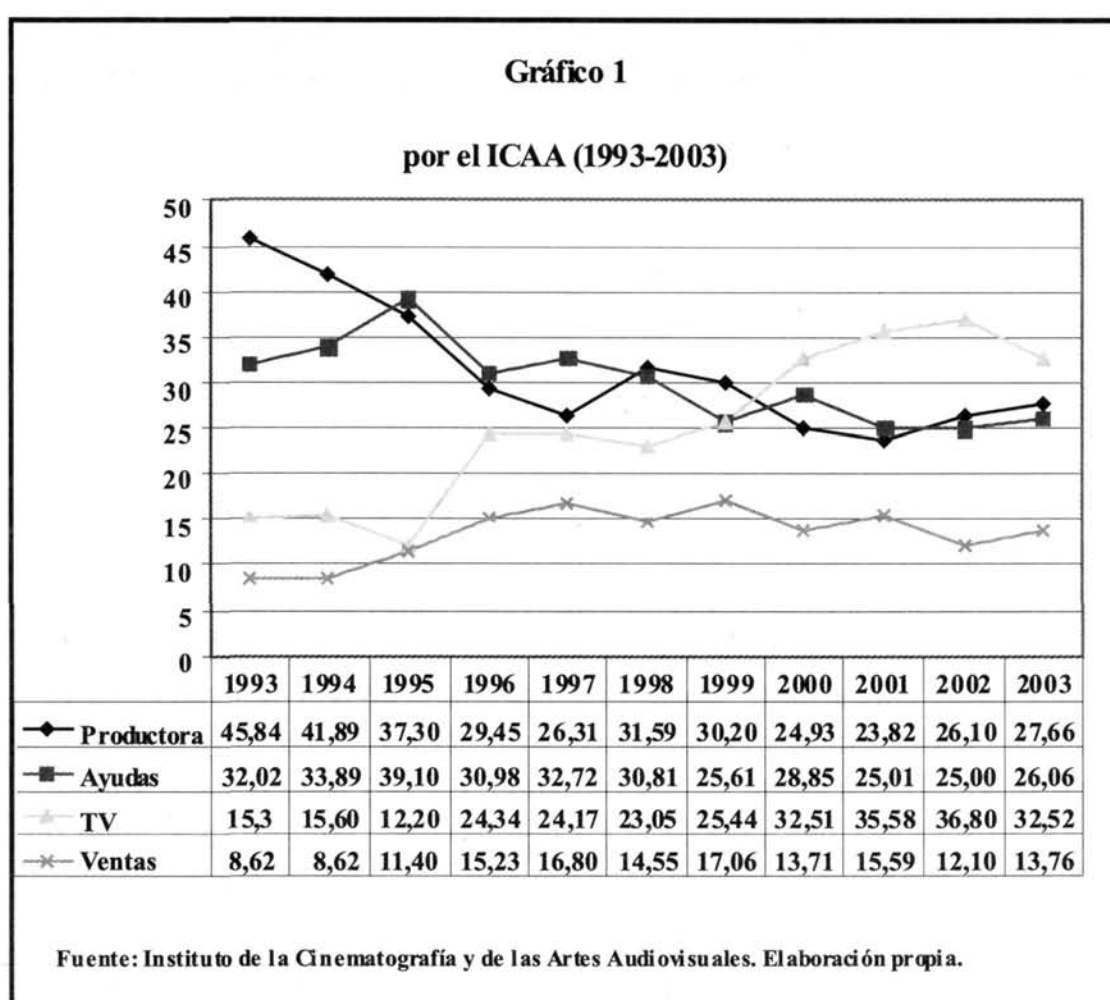
El papel fundamental que las televisiones desempeñan en la financiación del cine español resulta más evidente con el paso del tiempo. Los datos que desde 1993 aporta el Instituto de la Cinematografía y las Artes Audiovisuales (ICAA), sobre las fuentes de las que se nutren los proyectos subvencionados no dejan lugar a dudas, tal y como se puede comprobar en el Gráfico 1.

Al hilo de estos datos surgen varias constataciones. La primera es la progresiva pérdida del papel que las aportaciones realizadas por las productoras⁶ para la financiación de sus películas. En 1993 estas representaban casi la mitad del presupuesto (45,84 por ciento), mientras que una década después, en 2003, constituyen algo más de la cuarta parte del mismo (27,66 por ciento). La segunda consideración hace referen-

⁵ Boletín Oficial del Estado, núm. 164, 10 de julio de 2001, p. 24908.

⁶ Los datos que ofrece el ICAA son más detallados, aunque los que se ofrecen en el Gráfico 1 están agrupados en cuatro categorías: 1) Productora, que comprende los recursos de la productora y las aportaciones de los socios financieros; 2) Ayudas, que comprende las subvenciones del ICAA y el apartado Otras ayudas, que corresponden a las ayudas públicas de otras Administraciones; 3) Televisión, que comprende los Derechos de la TV privada, los Derechos de la TV pública y los Derechos de la TV codificada; y 4) Ventas, que comprende las Ventas al extranjero, los Adelantos de las Distribuidoras y las Ventas en vídeo.

cia al creciente protagonismo que desempeñan las televisiones en los presupuestos de los filmes. Así, han pasado de ser el 15,30 por ciento en 1993 a suponer el 32,52 por ciento de 2003, consolidando de esta manera la tendencia abierta en el año 2000 cuando con el 32,51 por ciento se erigían por primera vez en la principal fuente de financiación, rebasando a los recursos propios de las productoras. La tercera constatación es la pérdida de peso de las ayudas públicas, que se han reducido del 32,02 por ciento de 1993 al 26,06 por ciento de 2003. Otro dato relevante es el incremento de las ventas, que evolucionan positivamente del 7,54 por ciento de 1993 al 13,76 por ciento de 2003.



A modo de resumen final podemos indicar que los cambios experimentados en el espectáculo cinematográfico durante las últimas décadas, primero con la llegada de la televisión y posteriormente del vídeo y el DVD, han modificado de forma importante la relación del espectador con las películas. Esta circunstancia que se ha traducido en un

abandono de la frecuentación de las salas por parte de la gente, ha llevado a que las fuentes de financiación del cine español se modifiquen de manera sustancial.

La televisión se ha ido convirtiendo, con el paso de los años, en el principal soporte financiero del cine. Por ello el trabajo desarrollado durante los últimos años por la Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales Españoles para lograr una fuente de financiación estable, mediante los diferentes acuerdos a los que ha llegado con las televisiones, reforzado por la normativa legal que obliga a éstas a invertir en el cine, ha sido determinante en la ligera recuperación que ha experimentado la producción cinematográfica desde la segunda mitad de la década de los noventa. En definitiva, la televisión ha pasado de ser el gran adversario del cine a ser un aliado imprescindible.